

BUIN, 19 NOV 2014

DECRETO TC. N° 221 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 715**, de fecha 12 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde, decretar el llamado a Licitación Pública denominada **"Materiales de Construcción para Iniciativas de Reparación, Etapa I"**.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

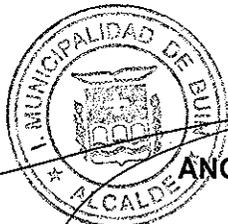
1.- Apruébese el siguiente Cronograma para el llamado a Licitación Pública denominado **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA INICIATIVAS DE REPARACIÓN, ETAPA I"**

PROCESO	DETALLE DE LA FECHA
Fecha de Publicación	Una vez aprobada las bases por el Departamento Jurídico y enviado el Decreto a Adquisiciones de SECPA.
Fecha Inicio de preguntas	A contar de la fecha de publicación.
Fecha final de preguntas	Al 3 ^{er} día siguiente de publicada la licitación.
Fecha de publicación de respuestas	Al 4 ^{to} día siguiente de publicada la licitación.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	No se requiere.
Fecha de cierre de recepción de la oferta	Al 5 ^{to} día siguiente de publicada la licitación.
Fecha de acto de apertura	Al 5 ^{to} día siguiente de publicada la licitación.
Proceso de Evaluación	2 días hábiles siguientes al cierre.
Fecha de Adjudicación	5 días hábiles siguientes al cierre.
Fecha Estimada de emisión de la Orden de Compra	8 días hábiles siguientes al cierre.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CMG. VFG. MSS

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.